



Municipalidad de Sayán

CERTIFICADO

N° 001378

EXPEDIENTE N°

08358 - 2020

VALOR S/.

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Habiendo cumplido con los requisitos Legales y Administrativos establecidos para obtener el Certificado de Apertura que se refiere al Artículo 83.3 de la Ley N° 27972, el inciso c) del Artículo 68 del Decreto Legislativo N° 776 y el Artículo 3° de la Ley N° 28976 - Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento, se otorga el presente CERTIFICADO a:

--- HOCES PACHECO ELIZABETH ---

Propietario(s) del establecimiento ubicado en

--- AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES N° 516 - SAYÁN ---

de este Distrito, para iniciar sus actividades en el giro de: **HOSTAL**

NOMBRE COMERCIAL : " HOSTAL ELIZABETH HOSS "

Sayán, 27 de **NOVIEMBRE** del 2020

ESTA AUTORIZACION
VENGE EL:

DEFINITIVA

AREA COMERCIAL: 235,25 m²

R. G. N° 065-2020-GCyF/MDS

JEFE DE RENTAS



Ing. NOLAN ALVARO COLONIAS
SEÑAL DE COMERCIALIZACION Y FISCALIZACION

NOTA: Este certificado es personal e intransferible, debe colocarse en lugar visible, bajo Pena de Multa. El cambio de Nombre o Razón Social, cambio y/o ampliación de Giro o el cierre del establecimiento debe ser comunicado a la Municipalidad, previamente, caso contrario se sancionará conforme a la normatividad municipal.

No autoriza el uso de la Vía Pública. En el caso de Cantinas y/o Bares o Giros especiales el funcionamiento está autorizado solo hasta las 10:00 p.m., los menores de edad no podrán ingresar a los establecimientos especiales.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

FECHA DE EXPIRACION: INDETERMINADA

N° DE REGISTRO: 112-2020 -DIRCETUR

De conformidad con el D.S N°001-2015 MINCETUR- LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO expide el:

CERTIFICADO

Que el establecimiento : **"ELIZABETH HOSS"**
Ubicado en : AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES N°516
Distrito: SAYÁN Provincia: HUAURA REGIÓN: LIMA

Se encuentra inscrito en el **DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS,**

Clasificado como: **HOSTAL** Categoría: **TRES ESTRELLAS**

Siendo la Razón Social : **HOCES PACHECO ELIZABETH**

RUC : **10156985703**

Con domicilio legal : **URBANIZACIÓN EL OLIVAR, MZ-D,LT-1**

Distrito: HUACHO Provincia: HUAURA REGIÓN: LIMA

Huacho, 10 de noviembre del 2020


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ME. JOSÉ ANTONIO ESPINOZA MUERTA
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ FIGURAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO
Todo cambio de ubicación, razón social, nombre comercial, deberá ser comunicado a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN



**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN
EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN**

Nº 103- 2020

El Órgano Ejecutante de la Municipalidad Distrital de Sayán, en cumplimiento de lo establecido en el **D.S. Nº 002-2018-PCM**, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

ESTABLECIMIENTO

(Edificación/local/Establecimiento/Instalación)

Ubicado en: AV. ANDRES AVELINO CACERES Nº 516-SAYAN

(Calle, Av., Jr., Urb.)

Distrito: Sayán

Provincia: Huaura

Departamento: Lima

Solicitado por: **HOCES PACHECO ELIZABETH**

(Nombre del propietario, representante legal, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES** relacionadas a la actividad que desarrollo.

Capacidad Máxima de Aforo en la Edificación: **25 (veinticinco) personas**. Área aproximada: **235.25 m²**

(En números) (En letras)

Giro o actividad: **HOSTAL "ELIZABETH HOSS"**

Expediente Nº: **03311-2020-MDS Informe Nº: 241-2020 – GDU y R/SGRDYDC**

VIGENCIA: 2 AÑOS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/11/2020

FECHA DE SOLICITUD DERENOVACIÓN: 17/10/2022

(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 17/11/2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

.....
Ing. OSCAR ANIBAL RÓMERO LEÓN
Sub Gerente de la GRD y Defensa Civil

(FIRMA Y SELLO)

El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN: EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTO Nº 003-2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBE SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE. ESTE CERTIFICADO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN. CUALQUIER TACHA O ENMIENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.



EXTINTORES ABC



Equipos de Seguridad e Higiene Industrial
Protección personal contra incendios.
Extintores: Recarga - Mantenimiento
Charlas contra incendios - Asesoría
R.U.C. 10156162341

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EXTINTORES

Señor (es), (ra):
ELIZABETH HOCES
Av. Andrés Avelino Cáceres N° 516
Sayan -

Por el presente certificamos que nuestra empresa cumple con la misión de recargar los extintores con los más altos índices de seguridad, contamos con nuestro TALLER HOMOLOGADO. Cumpliendo lo estipulado en las NORMAS TECNICAS PERUANAS garantizando la operatividad de los extintores:

NTP 350.043-1.2011 - Extintores portátiles selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática

NTP 833.026-1.2001 - Extintores portátiles, servicio de mantenimiento y recarga. Requisitos de equipamiento

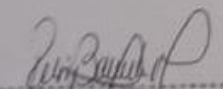
NTP 833.030-2012 - Extintores portátiles, servicio de inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática. Rotulado

Los equipos son los siguientes:

Nº	TIPO	CAPACIDAD	Nº SERIE	F/FABRIC	MARCA	VCTO.
	PQS	06 KILOS	05	2017	CHINO	11/2022
	PQS	06 KILOS	000737	2020	CHINO	11/2022

Expedimos el presente, para los fines que Uds. crean conveniente.

Huacho, 04 de noviembre del 2021


José Ausejo Salas
GERENTE

JOSÉ AUSEJO SALAS N°189 TELF. 2322840 / CEL. 998363594 - HUACHO
EMAIL : extinabc@yahoo.es



NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.

Av. 28 de Julio N° 184 - 4 - 2do piso - Huacho
(01) 310 7755 - 998361862 - 981037348
agrofama@hotmail.com

RUC
20601865794

CERTIFICADO N° 12.752

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

☒ DESINSECTACIÓN	☐ DESRATIZACIÓN
☒ DESINFECCIÓN COVID-19	☐ LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO
☐ LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA	

A: ELIZABETH HOCES PACHECO

UBICADO EN: AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 516 – SAYAN

GIRO: HOSTAL "ELIZABETH HOSS"

AREA TRATADA: AREA TOTAL

FECHA DE SERVICIO: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021 VENCE: 08 DE MAYO DEL 2022

FECHA HUACHO, 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CERTIFICADO VALIDO PARA EL CONTROL MUNICIPAL Y DIRESA

NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.
ING. CRISTHIAN Y. CASTRO MORALES
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP N° 210587

NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.
MARZIA ALSEA ARELLANO SAN ROMAN
GERENTE GENERAL



NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.

Av. 28 de Julio N° 184 - 4 - 2do piso - Huacho
Teléfonos: 998361862 / 981037348 / (01) 310-7755
Email: agrofama@hotmail.com

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y DE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

USUARIO ELIZABETH HOCES PACHECO
FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2021
DIRECCION AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 516 - SAYAN
GIRO HOSTAL "ELIZABETH HOSS"

1. DIAGNOSTICO
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INSECTOS Y ENFERMEDADES

2. CONDICION SANITARIA DE LA ZONA CIRCUNDANTE
BUENA

3. TRABAJOS REALIZADOS

* DESINFECCION COVID-19

X

* DESRATIZACION

-

* DESINSECTACION

X

* LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS DE AGUA

-

* LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS

-

4. PRODUCTOS QUIMICOS O BIOLOGICOS UTILIZADOS

ESTOQUE (CIPERMETRINA)

DMQ (DESINFECTANTE VIRUCIDA AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACION)

5. ACCIONES CORRECTIVAS

CONTROL EFICAZ

6. OBSERVACIONES

NINGUNA

7. PERSONAL QUE INTERVINO EN LOS TRABAJOS

ING. ROBERT ARELLANO CASTILLO.

CERTIFICADO N°

12,752

NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.

ING. CRISTHIAN Y. CASTRO MORALES
INGENIERO INDUSTRIAL
CIP N° 218587



NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.

Empresa líder en Ventas y Servicios de Saneamientos Ambientales

RUC: 20601865794



RECOMENDACIONES ANTES – DURANTE Y DESPUES DE UNA DESINFECCIÓN COVID-19

Sres.

ELIZABETH HOCES PACHECO

Por favor lea detenidamente estas sugerencias que debe tomar durante el proceso de desinfección, ya que nuestra empresa tiene como objetivo principal la salubridad, bienestar y un excelente servicio para usted.

Cada cierto tiempo y eventualmente, se hace necesaria una desinfección para evitar la presencia de bacterias, virus, hongos y los consiguientes riesgos para la salud pública que conllevan las mismas.

Una buena desinfección, realizada por especialistas, resulta altamente efectiva en la erradicación de bacterias, virus y hongos, sin embargo es necesario seguir ciertas pautas y recomendaciones tanto antes como después de una desinfección para un mejor resultado.

Cuando se realiza una desinfección, se pretende que el procedimiento tenga un efecto residual sostenido a corto plazo, para obtener este efecto es muy importante realizar lo siguiente:



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 13 JUL 2021

VISTO:

El Documento N° 296970, Expediente N° 1915090 y el Informe N° 41-2021-GRL-GROS-DIRESA LIMA-DESA-DSBHAZ-UF36 con Documento N° 2967920, Expediente N° 1915090.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° del Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2001-SA, indica que dentro de los treinta (30) días de iniciadas sus actividades, la empresa de saneamiento ambiental deberá solicitar a la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial correspondiente la inspección técnica de sus instalaciones, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento.

Que, doña **Marta Julieta Arellano San Román**, identificado con DNI N° 76624569, Representante Legal de la empresa **NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.**, con RUC **20601868794**, que es decisión de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Lima - DIRESA LIMA, para certificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Procedimiento Administrativo correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2001-SA, y el Procedimiento N° 66 del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Dirección Regional de Salud Lima y Hospitales, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2012-CR-RL y sus modificaciones.

Que mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR/RL, se aprobó los Reglamentos de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Lima y de las Unidades Ejecutoras de su ámbito de competencia, siendo que la Dirección Regional de Salud Lima es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Lima, que ejerce la autoridad de salud para el cumplimiento de la política, misión, visión, objetivos y normas en materia de salud.

Que la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Lima, es el órgano de línea encargada de aplicar las normas, organizar, ejecutar y supervisar los procesos y actividades relacionadas con la ecología y protección del medio ambiente, saneamiento básico, salud ocupacional, higiene alimentaria y control de la zoonosis.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al inicio de actividades de la empresa **NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.**, con dirección del domicilio legal en Av. 25 de Julio N° 184, distrito Huacho, provincia Huaura, departamento Lima, bajo la Dirección Técnica del Ing. Industrial **Cristhian Yusif Castro Morales** con Registro CIP N° 218587, la cual cumple con la reglamentación vigente y los requisitos solicitados en el Procedimiento Administrativo correspondiente para operar como empresa de saneamiento ambiental, para las actividades de **DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA, LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución quedará **SIN EFECTO** en el caso del Art. 41 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si durante la vigilancia sanitaria a efectuarse mediante las inspecciones de fiscalización a las empresas de saneamiento posterior a la entrega de la presente, se evidencia y/o encuentra entre otros lo siguiente:

- a. Que la empresa brinde servicios de saneamiento ambiental sin la dirección técnica de un ingeniero sanitario, ingeniero de higiene y seguridad industrial o ingeniero industrial, colegiado y habilitado.
- b. Que la empresa dificulte la inspección mediante cualquier acción u omisión que perjudique o retrase la misma.
- c. No dotar al personal operativo de la empresa de la vestimenta e instrumentaria de protección personal.
- d. Trasladar personal, equipo e insumos en vehículos de transporte masivo de pasajeros.
- e. Que la Empresa incumpla con las condiciones de local descritas en el Decreto Supremo N° 022-2001-SA.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución Administrativa está sujeta a las acciones de control que la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA LIMA disponga, quedando sin efecto por cambio de dirección, de reasignamiento o a la dirección técnica.

ARTÍCULO CUARTO.- La empresa queda sujeta a las inspecciones de rutina o inopinadas de ser el caso, por parte de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA LIMA, y a las sanciones a que hubiere a lugar con arreglo al artículo 30° Decreto Supremo N° 022 - 2001 - SA.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución Administrativa tiene vigencia de (01) año, a partir de la fecha de expedición.

Regístrese y Comuníquese

RECIBIDO
1. DIRECCIÓN
1. ASISTENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
MARTA JULIETA ARELLANO SAN ROMÁN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NEGOCIACIONES GREEN S.A.C.



Reporte de Ficha RUC

HOCES PACHECO ELIZABETH
10156985703

Lima, 20/12/2021

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/12/2019

Mediante Resolución N° 1730050005177

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	22/09/2005
Fecha de Inicio de Actividades	22/09/2005
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0173 - O.Z. HUACHO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emissor electrónico desde	20/05/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 20/05/2021),BOLETA (desde 10/09/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	HOSPEDAJE ELIZABETH HOSS
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4799 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
Actividad Económica Secundaria 1	5510 - ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 2394194
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 982043521
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	glas286_3@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	4799 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
Departamento	LIMA
Provincia	HUAURA

Página 1 de 3



Distrito	SAYAN
Tipo y Nombre Zona	U.V. CERCADO
Tipo y Nombre Vía	AV. ANDRÉS A. CACERES
Nro	518
Km.	-
Mz.	-
Lote	-
Dpto.	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 15638570
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	24/03/1957
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/02/2017	-	-	-
RENTA 1RA. CATEGOR. CTA. PROPIA	10/03/2011	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/05/2019	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2017	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/02/2017	-	-	-
ESSALUD SEG. REGULAR TRABAJADOR	01/04/2017	-	-	-
SNP - LEY 18990	01/04/2017	-	-	-



Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	SUCURSAL	-	LIMA HUADRA BAYAN	AV. ANDRES A. CACERES 516	-	PROPIO	-

Dependencia SUNAT: O.Z. HUACHO-MEPECO

Fecha: 20/12/2021

Hora: 19:33

Página 3 de 3

Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=c9EL3yybkz1%2BVqGUwqPBx1k3ywPPrGAGhySSOELBsDsHPzcOgWoWBb9FI7m%2BkNSFq9wkHjBzpDXDKO7D3%2FP5h%2FEmdvBbaHtUn5m2%2B2tNUM%3D>



Central de C

Desde teléfonos fijos 0-80